



Asamblea General

Distr. general
23 de enero de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 157 del programa
Financiación de la Misión de Administración
Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	5
C. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país	8
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados	9
II. Recursos financieros	23
A. Necesidades globales de recursos	23
B. Contribuciones no presupuestadas	24
C. Ganancias en eficiencia	24
D. Factores de vacantes	24
E. Capacitación	25
F. Proyectos de fomento de la confianza	26

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 21 de febrero de 2017.



G. Otras actividades programáticas	27
III. Análisis de las diferencias	27
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	30
V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 70/277, y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	31
A. Asamblea General	31
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	35
Anexos	
I. Definiciones	38
II. Organigramas	40
Mapa	42

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, que asciende a 38.016.600 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 8 observadores militares, 10 agentes de policía de las Naciones Unidas, 112 funcionarios de contratación internacional, 219 funcionarios de contratación nacional y 24 voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la UNMIK durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados en los componentes sustantivo y de apoyo. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se indican desglosados por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2015/16)	Fondos asignados (2016/17)	Estimaciones de gastos (2017/18)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	510,9	699,5	695,7	(3,8)	(0,5)
Personal civil	28 199,6	27 460,8	28 218,7	757,9	2,8
Gastos operacionales	10 594,3	8 326,6	9 102,2	775,6	9,3
Necesidades en cifras brutas	39 304,8	36 486,9	38 016,6	1 529,7	4,2
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 537,8	3 582,3	3 559,4	(22,9)	(0,6)
Necesidades en cifras netas	35 766,9	32 904,6	34 457,2	1 552,6	4,7
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	39 304,8	36 486,9	38 016,6	1 529,7	4,2

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas						
Aprobados 2016/17	–	–	21	10	5	36
Propuestos 2017/18	–	–	21	11	5	37
Componentes						
Personal sustantivo						
Aprobados 2016/17	8	9	55	72	13	157
Propuestos 2017/18	8	10	55	71	13	157
Apoyo						
Aprobados 2016/17	–	–	36	137	6	179
Propuestos 2017/18	–	–	36	137	6	179
Total						
Aprobados 2016/17	8	9	112	219	24	372
Propuestos 2017/18	8	10	112	219	24	373
Cambio neto	–	1	–	–	–	1

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999).

2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de asegurar las condiciones necesarias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir con normalidad y en paz y promover la estabilidad en la región de los Balcanes occidentales.

3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNMIK contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante los respectivos productos clave descritos en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados por componentes (sustantivo y de apoyo), que se derivan del mandato de la Misión.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMIK, en número de personas, se han asignado a los componentes, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal respecto del presupuesto aprobado para 2016/17 se explican en los componentes respectivos.

5. La UNMIK está encabezada por el Representante Especial del Secretario General, quien asegura un enfoque coordinado de la presencia civil internacional. El Representante Especial también se encarga de la coordinación con la presencia internacional de seguridad, la Fuerza de Kosovo (KFOR) y la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX), que está desplegada de conformidad con la autoridad general que le confiere la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. De conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, el objetivo estratégico de la Misión sigue siendo fortalecer y consolidar la paz, la seguridad, el estado de derecho y la estabilidad en Kosovo y en la región. Las principales prioridades de la Misión durante el ejercicio presupuestario serán, entre otras: a) el mejoramiento de las relaciones por medio de la cooperación diplomática con los interlocutores locales, regionales e internacionales, incluidas las organizaciones internacionales presentes en Kosovo y las principales organizaciones bilaterales; b) la prestación de apoyo a las instituciones locales en los ámbitos del estado de derecho y los derechos humanos; c) la facilitación del apoyo a la reconciliación y la integración de las comunidades minoritarias, en particular mediante sus buenos oficios, para mejorar las relaciones entre todas las comunidades en Kosovo, en todos los niveles; y d) el fortalecimiento de sus

capacidades para la recopilación de información y el análisis predictivo. Además, la UNMIK seguirá realizando actividades de vigilancia, presentación de informes y facilitación para alentar la normalización a largo plazo de las relaciones entre Belgrado y Pristina, así como fortalecer su compromiso respectivo con el cumplimiento de los acuerdos de carácter político y técnico alcanzados en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea, en particular el Primer Acuerdo sobre los Principios que Deben Regir la Normalización de las Relaciones concertado el 19 de abril de 2013, incluido el objetivo más amplio de la integración en la Unión Europea.

7. La Misión seguirá velando por que los recursos se orienten hacia el logro de los objetivos de conformidad con el mandato y la estrategia de la Misión. Durante el próximo ejercicio presupuestario, la UNMIK adoptará medidas innovadoras para ejecutar su mandato, teniendo en cuenta los procesos de examen interno amplios del personal directivo superior de la misión, las conclusiones de un examen interno, las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y estrategias transversales.

8. La Misión adoptará un enfoque regional y una perspectiva más amplios. Las perspectivas regionales, entre organismos y entre organizaciones se integrarán en todas las oficinas y esferas sustantivas. Esto incluirá una mayor frecuencia y una mejor calidad de la colaboración, así como el aumento de la integración de las oficinas regionales y sobre el terreno de la UNMIK en todas las actividades de la Misión.

9. La Misión también seguirá desempeñando su papel de facilitadora, donde se necesite y se convenga, de la participación de Kosovo en reuniones internacionales, en particular de los órganos que vigilan la aplicación de los tratados en que la UNMIK siga siendo la signataria en nombre de Kosovo.

10. La UNMIK seguirá fortaleciendo su papel de promoción y protección de los derechos humanos en Kosovo. La Misión logrará este objetivo por medio de un compromiso activo con las instituciones de Kosovo, en particular la Oficina de Buena Gobernanza de la Oficina del Primer Ministro y la Institución del Ombudsman: a) asegurándose de que en la legislación y las políticas pertinentes se respeten las normas de derechos humanos relativas a la no discriminación, la igualdad de género y la reconciliación de las comunidades en Kosovo; b) promoviendo y facilitando la colaboración de los agentes locales kosovares con los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos; y c) manteniendo el contacto estrecho con los órganos creados en virtud de tratados y el apoyo a la labor de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, facilitando la interacción entre los agentes de derechos humanos de Kosovo y los relatores especiales del Consejo. Además, la Misión se centrará en promover el cumplimiento de la legislación, las políticas, los programas y las instituciones de Kosovo, que son el poder judicial y la Institución del Ombudsman, con las normas internacionales y regionales de derechos humanos. Se realizarán esfuerzos para aumentar la participación, en particular de las mujeres y las comunidades minoritarias, en la vida pública, y promover la igualdad de acceso a los servicios prestados por el Gobierno. La Misión seguirá prestando apoyo a la sociedad civil, en particular los jóvenes y las mujeres, en el ejercicio de sus derechos y el acceso a los recursos legales, y para que apoyen a las instituciones de Kosovo en la respuesta al extremismo violento y la prevención de este.

11. La UNMIK seguirá otorgando prioridad a las actividades de reconciliación, mediante la vigilancia estrecha y la presentación de informes, y a la ejecución de proyectos centrados en las medidas de fomento de la confianza para promover, entre otras cosas, a) la cooperación intermunicipal e interétnica; b) la prestación de servicios básicos a nivel de la comunidad para fomentar la cooperación y la reconciliación entre comunidades; y c) la solución de cuestiones económicas, sociales y culturales a nivel local. Para aumentar los efectos de los proyectos de fomento de la confianza, estos se ejecutan en coordinación estrecha y tras amplias consultas con los interesados a nivel local y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo. La Misión se centrará en apoyar la reconciliación y la integración de las comunidades minoritarias en Kosovo y, a tal fin, seguirá supervisando y facilitando la solución de las cuestiones relativas a las minorías y las relaciones entre comunidades.

12. La UNMIK seguirá apoyando los esfuerzos para intentar localizar a los desaparecidos y proteger y preservar el patrimonio cultural y religioso. La Misión seguirá: a) promoviendo la seguridad de los repatriados, entre otras cosas mediante visitas trimestrales a los lugares de retorno; b) participando en las reuniones especiales del Grupo de Trabajo sobre las personas cuyo paradero se desconoce en relación con los acontecimientos ocurridos en Kosovo; c) vigilando la situación en las zonas de protección especial; y d) promoviendo la protección y la preservación del patrimonio cultural y religioso, en particular manteniendo el contacto constante con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y facilitando un diálogo constructivo entre la Iglesia Ortodoxa Serbia y las autoridades de Kosovo.

13. La UNMIK también seguirá manteniendo las capacidades de vigilancia, presentación de informes y apoyo institucional en la esfera del estado de derecho, incluida una limitada asistencia para la creación de capacidad a las autoridades de Kosovo, en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo y otros asociados. En este contexto, la UNMIK prestará apoyo a la ejecución de un programa de apoyo conjunto de policía, justicia y servicios penitenciarios de las Naciones Unidas. La Misión también seguirá desempeñando funciones como la certificación de documentos de estado civil y otras funciones relacionadas con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

14. La UNMIK ha tomado conocimiento de las recomendaciones del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, en el que se afirma que “ya sea con respecto al desarrollo de la policía, las prisiones o el apoyo a las autoridades locales ... un modesto apoyo programático podría ayudar a desarrollar la capacidad y producir mejores resultados en la ejecución del mandato” y que la “financiación programática para las tareas encomendadas en los mandatos debería ejecutarse por la entidad capaz de lograr resultados de la manera más eficaz, ya sea la misión directamente, el equipo de las Naciones Unidas en el país u otros asociados en la ejecución de proyectos” (véase A/70/95-S/2015/446, párr. 152).

15. La UNMIK también seguirá manteniendo la coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y defendiendo la igualdad en la participación de las mujeres en las cuestiones que las afectan; promoviendo la inclusión de mujeres y hombres en pie de igualdad en los esfuerzos de facilitación; fomentando la igualdad de participación en todos los foros y garantizando la integración de la perspectiva de

género en su labor de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 2122 (2013). Además, la UNMIK asegurará la integración de la perspectiva de los jóvenes en la labor de la Misión, de conformidad con la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad, y tendrá en cuenta la función clave que pueden desempeñar los jóvenes en apoyo del mandato de la Misión para facilitar el proceso de reconciliación en Kosovo.

16. La Misión propone la creación de un puesto adicional de la policía de las Naciones Unidas en la Oficina del Asesor de Policía para mejorar sus capacidades a fin de satisfacer las demandas de expedición, tramitación y remisión de unos 3.000 casos de INTERPOL. Hasta ahora, el apoyo a esas actividades había sido prestado por una dependencia común integrada por la EULEX y la UNMIK. La EULEX redujo la dotación de esta dependencia de 8 a 3 funcionarios en noviembre 2016.

17. La Misión procurará seguir mitigando el impacto ambiental de sus actividades operacionales, entre otras cosas mediante la aplicación de la política ambiental del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Antes del 30 de junio de 2018, la UNMIK tiene previsto instalar sistemas de energía solar en la Oficina Regional de Mitrovica, y proseguir su labor de reciclaje, compostaje de desechos biodegradables y plantación de árboles para reducir su impacto ambiental. La Misión también se propone optimizar sus flujos de trabajo y la asignación de recursos para lograr una mayor sinergia entre los componentes de la Misión, a fin de mejorar su función de presentación de informes integrados mediante el fortalecimiento de sus capacidades relativas a la recopilación de información y análisis predictivo, y perfeccionar su presentación de informes analíticos sobre cuestiones concretas por conducto de su dependencia de presentación de informes analíticos.

C. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país

18. La Misión seguirá fortaleciendo sus relaciones con los principales asociados internacionales, entre ellos la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR), la Oficina del Representante Especial de la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la EULEX, el Consejo de Europa y otros agentes europeos, en particular mediante la celebración de consultas periódicas a nivel directivo. Las consultas con los principales asociados bilaterales, así como con la Unión Europea y las entidades de la Comisión Europea que dirigen el proceso político actual serán más frecuentes, sobre la base de intereses comunes y apoyo mutuo. La UNMIK seguirá fortaleciendo sus consultas y cooperación con los principales agentes internacionales sobre los posibles cambios en su configuración y evaluará continuamente las posibles consecuencias en la capacidad para llevar a cabo su mandato. Además, la Misión seguirá detectando y reduciendo posibles fuentes de tensión sobre el terreno, entre otras cosas mediante la elaboración de estrategias conjuntas y la formulación de mensajes comunes con los principales asociados internacionales, así como la colaboración activa con los dirigentes y las comunidades locales.

19. La UNMIK seguirá cooperando con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, inclusive mediante el proceso de evaluación y planificación integradas, a

fin de aumentar al máximo la eficiencia en la utilización de los recursos de las Naciones Unidas en Kosovo. La UNMIK y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo seguirán prestando atención especial a las cuestiones relativas a la gobernanza y el estado de derecho y colaborando de manera constructiva con el cuartel general. Además, durante la ejecución de los proyectos de fomento de la confianza y reconciliación propuestos, la UNMIK seguirá coordinando sus actividades con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo y otros asociados internacionales en varios ámbitos fundamentales en Kosovo.

20. La Misión también seguirá facilitando las actividades de la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), de conformidad con los memorandos de entendimiento firmados entre la UNMIK y las respectivas organizaciones.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

21. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I.A del presente informe figura una definición de la terminología relativa a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

22. La Oficina del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la Misión. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2016/17	1	–	3	–	1	5	1	–	6
Puestos propuestos 2017/18	1	–	3	–	1	5	1	–	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	–	1	1	3	–	–	3
Puestos propuestos 2017/18	–	1	–	1	1	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	1	2	1	5	7	2	14
Puestos propuestos 2017/18	–	1	1	2	1	5	7	2	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	3	2	–	5	2	1	8
Puestos propuestos 2017/18	–	–	3	2	–	5	3	1	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Centro Conjunto de Operaciones/ Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	1	2	–	3	–	2	5
Puestos propuestos 2017/18	–	–	1	2	–	3	–	2	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2016/17	1	2	8	7	3	21	10	5	36
Propuestos 2017/18	1	2	8	7	3	21	11	5	37
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	1	–	1

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal nacional: *aumento de 1 puesto*

Sección de Derechos Humanos

Personal nacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)

23. Habida cuenta del volumen de trabajo y las necesidades operacionales de la Sección de Derechos Humanos, la Misión propone redistribuir un puesto de Auxiliar de Equipo del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades a fin de prestar mayor apoyo a la Sección.

Componente 1: sustantivo

24. Tal como se detalla en los marcos que figuran a continuación, la Misión tiene el mandato de reforzar y consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en Kosovo y en la región. Sus prioridades estratégicas son, entre otras, contribuir a la aplicación de los acuerdos de carácter político y técnico alcanzados entre Belgrado y Pristina en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea, cumplir sus funciones de coordinación y facilitación, apoyar la reconciliación entre las comunidades y prestar

apoyo en las esferas de los derechos humanos, el estado de derecho, la incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento de los jóvenes. También promoverá la cooperación y la coordinación entre los agentes internacionales, especialmente con otras misiones internacionales que operan en el marco de lo establecido en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, incluidas la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

25. En ese contexto, la Misión facilitará la asistencia a las comunidades no mayoritarias y promoverá soluciones a cuestiones más amplias de las relaciones entre comunidades y los derechos humanos. La misión continuará: a) informando sobre la situación general de los derechos humanos; b) apoyando la aplicación de los instrumentos de derechos humanos regionales e internacionales incluidos en la Constitución de Kosovo; c) facilitando el diálogo de las instituciones de Kosovo con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados; y d) participando en el apoyo a iniciativas de reconciliación.

26. La UNMIK proseguirá las actividades previstas en su mandato en relación con: a) el cumplimiento de los acuerdos políticos y técnicos alcanzados entre Belgrado y Pristina en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea; b) el esclarecimiento de la suerte de las personas desaparecidas; c) la facilitación de la participación de Kosovo en los foros internacionales y regionales; y d) el cumplimiento de las responsabilidades de la UNMIK como signataria de tratados y acuerdos en nombre de Kosovo. La oficina de la Misión en Belgrado seguirá prestando apoyo a esas actividades manteniendo el contacto con el Gobierno de Serbia y otros interesados locales, regionales e internacionales clave.

27. La Misión también seguirá prestando apoyo en relación con el estado de derecho, la seguridad y los derechos humanos. Esto incluye: la prestación de asistencia institucional limitada, en apoyo de las prioridades gubernamentales y a fin de complementar otras iniciativas de asociados internacionales; la supervisión y presentación de informes; la certificación de documentos de estado civil; y el desempeño de funciones relacionadas con INTERPOL.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Progresos en la reconciliación e integración de todas las comunidades en Kosovo

1.1.1 Disminución del número de incidentes que afectan a las comunidades no mayoritarias (2015/16: 468; 2016/17: 400; 2017/18: 380)

1.1.2 Número de indicadores de derechos humanos reconocidos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que cumple la Institución del Ombudsman (2015/16: no se aplica; 2016/17: 10; 2017/18: 10)

Productos

- Resolución de los problemas que afectan a las comunidades, el regreso de desplazados y el patrimonio cultural mediante la facilitación y 10 reuniones con las autoridades locales y centrales, la sociedad civil y los principales titulares de mandatos en todo Kosovo

- Verificación de la cifra real de repatriados y sus condiciones de vida y de seguridad, a través de visitas trimestrales, en 20 localidades identificadas como lugares de repatriación, y del número de desplazados en 10 centros colectivos
- Prestación de asesoramiento y apoyo, mediante la participación en al menos 50 reuniones con el Servicio de Policía de Kosovo, la EULEX y la KFOR sobre cuestiones políticas y de seguridad en Kosovo septentrional, y en al menos 50 reuniones con autoridades locales, representantes de la sociedad civil y de la comunidad y organizaciones internacionales en Kosovo septentrional sobre la reconciliación entre comunidades y la resolución pacífica de los problemas que afectan a las comunidades locales
- Copresidencia de 6 reuniones del Grupo de Contacto Internacional sobre Derechos Humanos en Kosovo, en colaboración con el Consejo de Europa
- Preparación y presentación de al menos 3 respuestas a los órganos de derechos humanos europeos y de las Naciones Unidas, siempre que así lo requieran, que incluyan el examen y la revisión de los datos aportados por las autoridades de Kosovo, el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, la OSCE y otros interesados
- Facilitación de la reconciliación mediante la organización de al menos 3 actos de promoción de los derechos humanos y respeto de los derechos de las comunidades no mayoritarias
- Facilitación de al menos 2 visitas de los relatores especiales a Kosovo
- Facilitación de reuniones mensuales para la prestación de asistencia técnica a la Oficina del Primer Ministro y la Institución del Ombudsman con respecto a los requisitos de presentación de informes sobre derechos humanos exigidos por los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales, y prestación de apoyo mediante 3 sesiones de capacitación sobre la aplicación de la función de la Institución del Ombudsman como un mecanismo nacional de prevención
- Asesoramiento mediante 6 reuniones del Grupo sobre Cuestiones de Seguridad y de Género y 6 reuniones de su subgrupo encargado de la violencia por razón de género con ONU-Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la OSCE, la EULEX, las autoridades de Kosovo y las organizaciones de la sociedad civil con el fin de promover la incorporación de la perspectiva de género en sus actividades
- Presentación de informes trimestrales al Consejo de Seguridad, que incluyan todos los acontecimientos pertinentes ocurridos en Kosovo
- Ejecución de 21 proyectos de fomento de la confianza
- Ejecución de 4 proyectos de actividades programáticas en el ámbito del apoyo a la comunidad
- Realización de al menos 5 actividades conjuntas relacionadas con la juventud con la OSCE, otros agentes internacionales e interlocutores locales a todos los niveles para aumentar la cooperación entre los jóvenes de todas las comunidades, y preparación de 1 informe sobre la aplicación de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad en Kosovo, para su distribución a las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil
- Boletines informativos sobre el seguimiento de los medios de comunicación elaborados 5 días por semana, dos veces al día y distribuidos electrónicamente a unas 1.700 personas; 10 comunicados de prensa con cobertura fotográfica destinados a proporcionar información y promover la conciencia acerca de las esferas de trabajo que recaen dentro del mandato de la Misión, como el diálogo entre comunidades, los derechos humanos, el estado de derecho, las cuestiones de seguridad y el apoyo a los procesos políticos; emisiones de la radio de la UNMIK (Ophelia FM) las 24 horas del día, 7 días a la semana a través de la transmisión de boletines diarios de noticias en colaboración con Radio Free Europe, Deutsche Welle y la British Broadcasting Company, además de la programación de la Radio de las Naciones Unidas; 10

programas de radio producidos por Radio Ophelia FM en albanés, serbio e inglés para promover el trabajo del equipo de las Naciones Unidas en Kosovo y poner de relieve los mensajes y las actividades de las Naciones Unidas en Kosovo; 15 reportajes multimedia publicados en los medios sociales, entre ellos, Facebook, Twitter y YouTube; reportajes multimedia, comunicados de prensa y entrevistas publicados en la intranet de la Misión; contactos periódicos con los medios de comunicación locales y respuestas a las preguntas de los medios de comunicación; 24 reuniones de intercambio de información que se celebrarán dos veces al mes con las oficinas de relaciones públicas de la EULEX, la Oficina de la Unión Europea, la OSCE y la KFOR

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Progresos en la cooperación y el diálogo de Pristina con Belgrado y las organizaciones regionales

1.2.1 Incremento del número de empleados públicos serbokosovares, incluidos agentes de policía y funcionarios del poder judicial, transferidos de instituciones paralelas a las instituciones de Kosovo con arreglo a los acuerdos políticos concertados (2015/16: 443; 2016/17: 420; 2017/18: 425)

1.2.2 Aumento del número de leyes y otras disposiciones aprobadas por la Asamblea de Kosovo relacionadas con el diálogo entre Pristina y Belgrado y las recomendaciones de la Comisión Europea sobre la estrategia de ampliación de la Unión Europea (2015/16: no se aplica; 2016/17: 15; 2017/18: 16)

Productos

- Asesoramiento y apoyo, mediante reuniones, buenos oficios e intercambio de información en el contexto del diálogo político y técnico entre Belgrado y Pristina facilitado por la Unión Europea
- Asesoramiento sobre todas las cuestiones encomendadas mediante 50 reuniones entre el personal directivo de la UNMIK y los funcionarios de Pristina y Belgrado
- Mejora de la cooperación con interlocutores locales a todos los niveles, mediante al menos 8 visitas a municipios y facilitación de reuniones de alto nivel subsiguientes en Pristina
- Facilitación mediante la participación en reuniones u otras modalidades de intervención en unas 20 ocasiones en relación con: a) los procesos de adopción de decisiones en el marco de los acuerdos multilaterales firmados por la UNMIK en nombre de Kosovo, como el Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio, el Tratado de la Comunidad de la Energía, la red principal de transporte regional (el Observatorio del Transporte de Europa Sudoriental) y la Zona Europea Común de Aviación; y b) la participación de las instituciones de Kosovo en foros regionales y de otra índole no previstos en las disposiciones relativas a la representación y la cooperación regionales convenidas en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea
- Facilitación del diálogo entre Belgrado y Pristina sobre las personas desaparecidas, mediante la participación en cuatro reuniones del Grupo de Trabajo sobre las personas cuyo paradero se desconoce y la prestación de apoyo técnico mediante el contacto periódico con la Comisión sobre Desaparecidos de Kosovo, la Comisión sobre Desaparecidos del Gobierno de Serbia, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias
- Prestación de apoyo, mediante la organización de 12 reuniones con el Grupo Operativo sobre el Estado de Derecho o el Comité de Supervisión sobre la integración y el funcionamiento del sistema de justicia en Kosovo septentrional

- Preparación y conclusión de unos 2 acuerdos entre los contingentes de la UNMIK y la KFOR sobre el traspaso de instalaciones o campamentos de la KFOR de propiedad social o pública
- Asistencia a unas 2 vistas judiciales y respuesta a unos 5 escritos relacionados con demandas y causas derivadas de las actividades en que participó el Organismo Fiduciario de Kosovo recibidos de la Sala Especial y los tribunales municipales durante el ejercicio presupuestario

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Progresos alcanzados en relación con el estado de derecho, la seguridad y los derechos humanos

1.3.1 Aumento del nivel de satisfacción de los participantes en las encuestas de percepción pública sobre el poder judicial (2015/16: 18%; 2016/17: 20%; 2017/18: 25%)

1.3.2 Disminución del número de detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población penitenciaria total (2015/16: 24%; 2016/17: 20%; 2017/18: 25%)

Productos

- Ejecución del programa de apoyo conjunto de policía, justicia y servicios penitenciarios de las Naciones Unidas en Kosovo mediante 24 reuniones con los principales interesados, incluidas las autoridades de Kosovo, los asociados de las Naciones Unidas, donantes y representantes de la sociedad civil
- Prestación de asistencia técnica, mediante 24 reuniones y 2 talleres para funcionarios del sistema de justicia a fin de apoyar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 sobre la paz, la seguridad y la justicia; y preparación de 1 informe sobre la aplicación de los indicadores del estado de derecho de las Naciones Unidas y los indicadores del Objetivo 16
- Prestación de asistencia técnica a nivel estratégico y operacional, mediante 36 reuniones con el Servicio de Policía de Kosovo, el Organismo Forense de Kosovo, la Academia de Seguridad Pública de Kosovo, el Consejo Judicial de Kosovo y el Consejo Fiscal de Kosovo
- Preparación de 1 informe anual sobre el estado de derecho acompañado de una evaluación de las instituciones de justicia y recomendaciones detalladas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a las autoridades de Kosovo, la sociedad civil y los asociados internacionales; y celebración de 2 sesiones de capacitación para 30 funcionarios de justicia y personal judicial de apoyo sobre administración y gestión de los tribunales
- Supervisión y presentación de informes sobre 24 casos penales importantes, mediante observación directa o vigilancia de los medios de comunicación, a fin de determinar que se ajusten a las normas y principios de la justicia penal internacional y los derechos humanos
- 24 visitas de evaluación sobre el terreno e informes conexos al Tribunal de Primera Instancia de Prishtinë/Priština, el Tribunal de Primera Instancia de Pejë/Peć, el Tribunal de Primera Instancia de Gjakovë/Đakovica, el Tribunal de Primera Instancia de Prizren, el Tribunal de Primera Instancia de Ferizaj/Uroševac, el Tribunal de Primera Instancia de Gjilan/Gnjilane, el Tribunal de Primera Instancia de Mitrovicë/Mitrovica trasladado a Vushtrri/Vučitrn y sus respectivas subdivisiones, así como a fiscalías y representantes letrados; y 12 visitas de evaluación sobre el terreno a 5 prisiones e informes conexos
- Tramitación de unas 1.200 solicitudes para que la UNMIK valide y certifique, entre otras cosas, documentación emitida por Kosovo sobre el estado civil, certificados de pensiones y documentos académicos

- Fortalecimiento de la capacidad de 30 profesionales jurídicos sobre la aplicación de las normas europeas e internacionales de derechos humanos, con especial atención a una justicia que tenga en cuenta las necesidades de los niños, mediante 3 sesiones de capacitación
- Tramitación y preparación de documentos de conformidad con el derecho aplicable en relación con solicitudes de emisión de órdenes internacionales de búsqueda y captura, conocidas también como notificaciones rojas de INTERPOL, y tramitación y remisión de unos 3.000 casos de INTERPOL (delincuencia internacional y robo de automóviles) a los agentes competentes en Kosovo para que los investiguen
- Ejecución de 9 proyectos para actividades programáticas en apoyo de instituciones locales en las esferas del estado de derecho y los derechos humanos

Factores externos

La situación de seguridad en la región se mantendrá estable. La EULEX, la OSCE y la KFOR continuarán prestando apoyo.

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, sustantivo

<i>Categoría</i>										Total
<i>I. Observadores militares</i>										
Aprobados 2016/17										8
Propuestos 2017/18										8
Cambio neto										–
<i>II. Policía de las Naciones Unidas</i>										
Aprobados 2016/17										9
Propuestos 2017/18										10
Cambio neto										1
Total, personal militar y de policía										
Aprobados 2016/17										17
Propuestos 2017/18										18
Cambio neto										1
<i>Personal internacional</i>										
<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>										
<i>Personal nacional^a</i>										
<i>Servicio Móvil</i>										
<i>Subtotal</i>										
<i>III. Personal civil</i>	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
Oficina de Asuntos Políticos										
Aprobados 2016/17	–	–	2	1	–	3	6	2	11	
Propuestos 2017/18	–	–	2	1	–	3	6	2	11	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

III. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Aprobados 2016/17	-	1	4	5	1	11	2	-	13
Propuestos 2017/18	-	1	4	5	1	11	2	-	13
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades									
Aprobados 2016/17	-	1	2	3	-	6	10	3	19
Propuestos 2017/18	-	1	2	3	-	6	9	3	18
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-
Oficina de Estado de Derecho									
Aprobados 2016/17	-	1	7	6	1	15	8	2	25
Propuestos 2017/18	-	1	7	6	1	15	8	2	25
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Estado de Derecho (dirección)									
Aprobados 2016/17	-	1	2	-	-	3	1	-	4
Propuestos 2017/18	-	1	2	-	-	3	1	-	4
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios									
Aprobados 2016/17	-	-	4	5	-	9	4	2	15
Propuestos 2017/18	-	-	4	5	-	9	4	2	15
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina del Asesor Superior de Policía									
Aprobados 2016/17	-	-	1	1	1	3	3	-	6
Propuestos 2017/18	-	-	1	1	1	3	3	-	6
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Comunicaciones Estratégicas y Asuntos Públicos									
Aprobados 2016/17	-	-	1	-	-	1	8	1	10
Propuestos 2017/18	-	-	1	-	-	1	8	1	10
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-

III. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina de Enlace Militar									
Aprobados 2016/17	-	-	1	-	-	1	3	-	4
Propuestos 2017/18	-	-	1	-	-	1	3	-	4
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina Regional de Mitrovica									
Aprobados 2016/17	-	1	3	7	1	12	30	5	47
Propuestos 2017/18	-	1	3	7	1	12	30	5	47
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado									
Aprobados 2016/17	-	1	2	1	2	6	5	-	11
Propuestos 2017/18	-	1	2	1	2	6	5	-	11
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal, personal civil									
Aprobados 2016/17	-	5	22	23	5	55	72	13	140
Propuestos 2017/18	-	5	22	23	5	55	71	13	139
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)
Total (I a III)									
Aprobados 2016/17									157
Propuestos 2017/18									157
Cambio neto									-

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal nacional: disminución de 1 puesto

Policía de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto

Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades

Personal nacional: disminución de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de funcionario nacional de Servicios Generales)

28. Se propone redistribuir un puesto de Auxiliar de Equipo del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades en la Sección de Derechos Humanos. Las funciones del puesto se distribuirán entre el personal actual de la Oficina.

Componente 2: apoyo

29. El componente tiene la tarea de proporcionar servicios rápidos, eficaces, eficientes y responsables de apoyo a la ejecución del mandato mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y la ganancia en eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 8 observadores militares, 10 agentes de policía de las Naciones Unidas y 355 funcionarios civiles. Esto abarcará todos los servicios de apoyo, incluidos la administración del personal; la atención sanitaria; la tecnología de la información y las comunicaciones; las operaciones logísticas, como el mantenimiento de las instalaciones, el transporte terrestre y las operaciones de suministro; los visados y los viajes; la administración de bienes; y la seguridad.

30. A fin de mejorar la comparabilidad y la rendición de cuentas, el componente de apoyo ha fortalecido su marco de presupuestación basada en los resultados para el ejercicio 2017/18.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables

2.1.1 Obligaciones presupuestarias canceladas correspondientes al año anterior como porcentaje de las obligaciones arrastradas de ejercicios anteriores (2015/16: 8,1%; 2016/17: $\leq 5\%$; 2017/18: $\leq 5\%$)

2.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional vacantes autorizados (2015/16: 11,2%; 2016/17: $5\% \pm 1\%$; 2017/18: $6\% \pm 1\%$)

2.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2015/16: 36%; 2016/17: $\geq 37\%$; 2017/18: $\geq 39\%$)

2.1.4 Número promedio de días de trabajo para la contratación a partir de la lista de candidatos, desde la finalización del plazo de presentación hasta la selección, para todas las selecciones de personal de contratación internacional (2015/16: 45; 2016/17: ≤ 50 ; 2017/18: ≤ 48)

2.1.5 Número promedio de días de trabajo para cubrir vacantes de puestos específicos, desde la finalización del plazo de presentación hasta la selección, para todas las selecciones de personal de contratación internacional (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: ≤ 130)

2.1.6 Calificación general obtenida en el sistema de puntuación sobre gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 100)

2.1.7 Porcentaje de todos los casos relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2015/16: no se aplica; 2016/17: 85%; 2017/18: 85%)

2.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad en el trabajo sobre el terreno (2015/16: no se aplica; 2016/17: 100%; 2017/18: 100%)

2.1.9 Puntuación general obtenida en el índice de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2015/16: 1.660; 2016/17: ≥ 1.800 ; 2017/18: ≥ 1.800)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la misión, de conformidad con la Estrategia Ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Apoyo a la aplicación del plan detallado y la estrategia de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes para un presupuesto de 38,0 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación de hasta 355 funcionarios civiles autorizados (112 funcionarios de contratación internacional, 219 funcionarios de contratación nacional y 24 voluntarios de las Naciones Unidas) incluidos el apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, viajes, contrataciones, administración de puestos, preparación de presupuestos, capacitación y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

Instalaciones, infraestructura y servicios de ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparaciones de 15 emplazamientos de la misión en 5 lugares
- Ejecución de 3 proyectos de construcción, renovación y reforma en el complejo de la Oficina Regional de Mitrovica, que incluyeron la perforación de un pozo de agua, actualizaciones relativas a la seguridad e instalación de paneles solares
- Utilización y mantenimiento de 12 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Utilización y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (7 pozos y 2 plantas de tratamiento y depuración de agua) en 2 emplazamientos
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluidos la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 3 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión de suministro y almacenamiento de 266.617 litros de gasolina (143.100 litros para transporte terrestre y 123.517 litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes a través de puntos de distribución y almacenes en 7 emplazamientos

Servicios de tecnología geoespacial y de información y telecomunicaciones

- Suministro y prestación de apoyo para 389 radios de mano portátiles, 89 radios para vehículos y 25 radios de estación base

- Utilización y mantenimiento de 4 emisoras de radio FM y 1 instalación de producción de programas de radio
- Utilización y mantenimiento de una red para comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos, que incluye 2 terminales de muy pequeña apertura, 5 centralitas telefónicas, 26 enlaces de microondas y 4 terminales de red de área mundial de banda ancha, y suministro de 22 planes de servicios satelitales y de telefonía móvil
- Suministro y prestación de apoyo para 370 dispositivos informáticos y 65 impresoras para una dotación media de 373 usuarios finales civiles y uniformados y 8 contratistas, además de 88 dispositivos informáticos y 6 impresoras para la conectividad de personal, así como otros servicios comunes
- Apoyo y mantenimiento de 18 redes locales y redes de área extendida en 8 emplazamientos

Servicios médicos

- Utilización y mantenimiento de instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas (2 dispensarios), así como mantenimiento de acuerdos contractuales con 6 hospitales/dispensarios
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica con 3 centros médicos (2 de nivel III y 1 de nivel IV) en 2 lugares en la zona de la misión y 1 lugar fuera de esta

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de servicios de gestión de la cadena de suministro, que incluyen la planificación y la obtención de apoyo para la adquisición de bienes y productos básicos por un valor estimado de 2,3 millones de dólares; recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 200.000 kg de carga en la zona de la misión; y gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros, y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 13,1 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 18 efectivos militares y de policía autorizados (8 observadores militares y 10 agentes de policía de las Naciones Unidas)
- Apoyo para la tramitación de reclamaciones, en particular solicitudes de viajes oficiales y prestaciones para una dotación media de 18 efectivos militares y de policía

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 80 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (54 vehículos ligeros de pasajeros, 11 vehículos de uso especial, 2 ambulancias y 6 vehículos blindados, así como otros 7 vehículos, remolques y enganches especializados), 5 talleres e instalaciones de reparación, así como la prestación de servicios de transporte y de ida y vuelta entre locales

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la misión
- Servicio de escolta 24 horas al día para el personal superior de la misión y funcionarios visitantes de alto rango
- Evaluación de las condiciones de seguridad en todos los emplazamientos de la misión, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en 300 residencias

Conducta y disciplina

- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía que incluya actividades de capacitación, prevención y vigilancia, y medidas disciplinarias

VIH/SIDA

- Utilización y mantenimiento de servicios de asesoramiento confidencial voluntario y análisis en relación con el VIH/SIDA

Factores externos

La situación de seguridad en la región se mantendrá estable. Las fronteras adyacentes permanecerán abiertas para el suministro de bienes y servicios.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, apoyo

I. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión									
Aprobados 2016/17	–	1	1	2	3	7	22	4	33
Propuestos 2017/18	–	1	1	2	3	7	22	4	33
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión									
Aprobados 2016/17	–	–	6	2	5	13	28	1	42
Propuestos 2017/18	–	–	6	2	5	13	28	1	42
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios									
Aprobados 2016/17	–	–	2	–	2	4	38	1	43
Propuestos 2017/18	–	–	2	–	2	4	38	1	43
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, División de Apoyo a la Misión									
Aprobados 2016/17	–	1	9	4	10	24	88	6	118
Propuestos 2017/18	–	1	9	4	10	24	88	6	118
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>I. Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Sección de Seguridad									
Aprobados 2016/17	-	-	-	2	9	11	49	-	60
Propuestos 2017/18	-	-	-	2	9	11	49	-	60
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de Conducta y Disciplina									
Aprobados 2016/17	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Propuestos 2017/18	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, componente 2: apoyo									
Aprobados 2016/17	-	1	10	6	19	36	137	6	179
Propuestos 2017/18	-	1	10	6	19	36	137	6	179
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

31. La aplicación de Umoja como un sistema único integrado en todas las misiones ha permitido a la Organización centralizar la gestión de la nómina de sueldos para todo el personal de contratación nacional sobre el terreno y el personal uniformado del Centro Regional de Servicios de Entebbe y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait. Desde noviembre de 2016 la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait gestiona la nómina de sueldos del personal de contratación nacional de la UNMIK. La centralización de los servicios de nómina y otras prestaciones requiere una redistribución del personal de finanzas de las misiones afectadas. En ese sentido, se han trasladado un puesto de Oficial de Finanzas (Servicio Móvil) y un puesto de Auxiliar de Finanzas (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) al lugar de destino de Kuwait. Este arreglo provisional permanecerá en vigor hasta tanto la Asamblea General adopte una decisión sobre el modelo global de prestación de servicios.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2015/16)	Fondos asignados (2016/17)	Estimaciones de gastos (2017/18)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	268,5	347,5	324,0	(23,5)	(6,8)
Contingentes militares	—	—	—	—	—
Policía de las Naciones Unidas	242,4	352,0	371,7	19,7	5,6
Unidades de policía constituidas	—	—	—	—	—
Subtotal	510,9	699,5	695,7	(3,8)	(0,5)
Personal civil					
Personal internacional	18 849,9	17 785,2	18 958,9	1 173,7	6,6
Personal nacional	8 559,2	8 746,6	8 344,2	(402,4)	(4,6)
Voluntarios de las Naciones Unidas	770,4	929,0	915,6	(13,4)	(1,4)
Personal temporario general	20,1	—	—	—	—
Personal proporcionado por los Gobiernos	—	—	—	—	—
Subtotal	28 199,6	27 460,8	28 218,7	757,9	2,8
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	199,9	52,2	139,4	87,2	167,0
Viajes oficiales	535,5	367,0	367,0	—	—
Instalaciones e infraestructura	3 883,6	3 384,0	2 861,1	(522,9)	15,5
Transporte terrestre	546,2	359,4	291,7	(67,7)	(18,8)
Transporte aéreo	—	—	—	—	—
Transporte naval	—	—	—	—	—
Comunicaciones	768,8	1 567,2	1 073,4	(493,8)	(31,5)
Tecnología de la información	1 910,1	1 314,3	1 389,2	74,9	5,7
Gastos médicos	23,5	58,9	57,8	(1,1)	(1,9)
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 313,7	1 223,6	2 922,6	1 699,0	138,9
Proyectos de efecto rápido	412,9	—	—	—	—
Subtotal	10 594,3	8 326,6	9 102,2	775,6	9,3
Necesidades en cifras brutas	39 304,8	36 486,9	38 016,6	1 529,7	4,2
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 537,8	3 582,3	3 559,4	(22,9)	(0,6)
Necesidades en cifras netas	35 766,9	32 904,6	34 457,2	1 552,6	4,7
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	39 304,8	36 486,9	38 016,6	1 529,7	4,2

B. Contribuciones no presupuestadas

32. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de la Misión ^a	82,4
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	82,4

^a Incluye los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno de Serbia a las Naciones Unidas.

C. Ganancias en eficiencia

33. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	70,6	Aumento de la eficiencia en el consumo de electricidad como resultado de la instalación del sistema fotovoltaico en el complejo del cuartel general de Pristina
Total	70,6	

D. Factores de vacantes

34. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2015/16</i>	<i>Presupuestado 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	–	6,0	5,0
Personal civil			
Personal internacional	11,2	5,0	6,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	–	5,0	3,0
Funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	2,4	2,0	1,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	22,2	11,0	11,0

35. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Específicamente, para determinar las tasas para el ejercicio 2017/18 se contemplaron, entre otras, las siguientes variables: las tasas de vacantes actuales, la tasa de despliegue o contratación para todo el ejercicio económico en curso y las circunstancias que se prevé que la UNMIK tendrá que afrontar durante el ejercicio presupuestario. Sobre la base de las consideraciones anteriores, el factor para la policía de las Naciones Unidas se ha reducido del 6% en el ejercicio 2016/17 al 5% en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18, el factor para el personal internacional ha aumentado del 5% en el ejercicio 2016/17 al 6% en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18 y el factor para funcionarios del Cuadro Orgánico de contratación nacional se ha reducido del 5% en el ejercicio 2016/17 al 3% en el ejercicio 2017/18.

E. Capacitación

36. Las necesidades estimadas de recursos en materia de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Suma estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	47,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	194,0

<i>Categoría</i>	<i>Suma estimada</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	64,3
Total	305,3

37. El número de participantes previsto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>
Capacitación interna	200	47	143	276	46	157	6	–	–
Capacitación externa ^a	63	38	24	37	18	19	1	1	1
Total	263	85	167	313	64	176	7	1	1

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y fuera de la zona de la misión.

F. Proyectos de fomento de la confianza

38. A continuación se indican los recursos necesarios para proyectos de fomento de la confianza estimados para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, en comparación con períodos anteriores:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto efectivo)	412,9	22
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (monto aprobado)	364,8	21
1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018 (monto propuesto)	380,1	21

39. Para el ejercicio 2017/18 se propone un crédito de 380.100 dólares para ejecutar 21 proyectos de fomento de la confianza en las siguientes esferas: a) cooperación interétnica; b) promoción de la cooperación y la reconciliación entre comunidades; c) cuestiones económicas, sociales y culturales a nivel local; y d) empoderamiento de la mujer.

G. Otras actividades programáticas

40. Las necesidades estimadas de recursos para siete proyectos en apoyo de la justicia y el estado de derecho y los derechos humanos en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Créditos para ejecutar proyectos en apoyo de las instituciones judiciales de Kosovo y el Servicio de Policía de Kosovo en la esfera del estado de derecho, de conformidad con las normas y principios de la justicia penal internacional y los derechos humanos	1 500,0
Créditos para ejecutar proyectos destinados al fomento de la reconciliación entre comunidades, incluida la facilitación del regreso de la población desplazada	487,0
Total	1 987,0

41. Además de los proyectos de fomento de la confianza que se describen en la sección F, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18 de la UNMIK incluye un crédito de 1.987.000 dólares para la ejecución de proyectos en apoyo de las instituciones de Kosovo relativas al estado de derecho, la justicia y la seguridad, así como proyectos de fomento de la reconciliación entre las comunidades, lo que contribuye a la estabilidad y la coexistencia pacífica de las distintas comunidades de Kosovo. Los proyectos propuestos se basan en las prioridades estratégicas de la UNMIK para el ejercicio 2017/18 y están en consonancia con el mandato de la Misión de promover la estabilidad y la reconciliación en Kosovo, en particular mediante la asistencia institucional limitada en apoyo de las prioridades gubernamentales, y para complementar las iniciativas de los asociados internacionales. A este respecto, los proyectos propuestos se ajustan a las prioridades señaladas por las autoridades de Kosovo, en particular la Estrategia Nacional de Desarrollo (2016-2021) y la Estrategia de Asistencia sobre el Estado de Derecho en Kosovo (2016-2019).

III. Análisis de las diferencias

42. La terminología estándar utilizada en la presente sección respecto del análisis de las diferencias de los recursos se define en el anexo I.B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(23,5)	(6,8%)

- **Parámetros de los gastos: variación en el tipo de cambio**

43. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la tasa aplicada de 0,96 euros por dólar de los Estados Unidos, en lugar de la tasa de 0,91 aplicada en el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	19,7	5,6%

• **Gestión: más productos e insumos**

44. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la propuesta de crear un puesto adicional de agente de policía de las Naciones Unidas, que aumentará la dotación autorizada de agentes de policía de las Naciones Unidas de 9 a 10. El nuevo agente de policía de las Naciones Unidas propuesto se destinará a la Oficina de Enlace con INTERPOL para apoyar la labor relacionada con la tramitación y remisión de unos 3.000 casos de INTERPOL para que los investiguen los agentes competentes en Kosovo.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	1 173,7	6,6%

• **Gestión: más productos e insumos**

45. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los recursos relacionados con dos puestos de D-1 y un puesto de P-4 para los que no se incluyeron créditos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17, y a la aplicación de un porcentaje de gastos comunes de personal más alto, de 67,1% de los sueldos netos para el ejercicio 2017/18, en comparación con 57,6% de los sueldos netos previsto en el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(402,4)	(4,6%)

• **Parámetros de los gastos: variación en el tipo de cambio**

46. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la tasa aplicada de 0,96 euros por dólar de los Estados Unidos, en lugar de la tasa de 0,91 aplicada en el ejercicio 2016/17. Esto se compensa en parte por la revisión de la escala de sueldos del personal nacional, que refleja un aumento del 7,8%.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	87,2	167,0%

• **Gestión: más productos e insumos**

47. El aumento de las necesidades obedece principalmente al crédito para que un consultor superior lleve a cabo un examen de determinación de los hechos en el sistema de justicia penal de Kosovo.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(522,9)	(15,5%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

48. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que se solicitan menos recursos para la adquisición de paneles solares destinados a la Oficina Regional de Mitrovica, en comparación con las mayores solicitudes de recursos para la instalación de paneles solares en el cuartel general de Pristina, previstas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17. Estas se compensan en parte con un aumento de las necesidades de mejoras de la seguridad de la Oficina Regional de Mitrovica, y de suministros de defensa sobre el terreno.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(67,7)	(18,8%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

49. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) gasolina, aceite y lubricantes, debido al menor precio previsto de 0,37 dólares por litro en el ejercicio 2017/18, frente a 0,56 dólares por litro aplicado en el ejercicio 2016/17; y b) seguro de responsabilidad civil debido a la aplicación de la cobertura mundial de seguros de las Naciones Unidas en Kosovo.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(493,8)	(31,5%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

50. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) comunicaciones comerciales, debido a la reducción de los cargos de las líneas arrendadas; y b) el mantenimiento del equipo y los servicios de apoyo a las comunicaciones, debido a la reducción de los honorarios mensuales del personal de comunicaciones contratado internacionalmente, y la reducción de las necesidades de mantenimiento de torres.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	74,9	5,7%

• **Gestión: más productos e insumos**

51. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la adquisición de equipo debido al reemplazo de dispositivos informáticos obsoletos, el sistema de telefonía con protocolo Internet y un enlace de microondas, situado en la Base Logística de Mitrovica.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1.699,0	138,9%

• **Gestión: más productos e insumos**

52. El aumento se debe principalmente a las necesidades propuestas en materia de actividades programáticas por 1.987.000 dólares. Estas se compensan en parte por la reducción de las necesidades de auditoría externa y gastos de flete y otros gastos conexos.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

53. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son consignar la suma de 38.016.600 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018.

V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 70/277, y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

(Resolución 70/286)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20).

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

La relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo de la UNMIK es de 1 a 1. Desde la reconfiguración de la Misión en 2009, esta se ha esforzado por contratar personal nacional para determinados puestos. Actualmente hay 27 puestos del Servicio Móvil en la Misión. El último examen de la dotación de personal civil no detectó nuevas oportunidades de contratación de personal nacional para ocupar puestos en el Servicio Móvil.

La UNMIK ha adoptado medidas para reducir la duración de los trámites de contratación y garantizar la ocupación oportuna de las vacantes. A fin de reducir la duración de los trámites de contratación, la Sección de Recursos Humanos ha colaborado estrechamente con los directivos contratantes para alentarlos a participar activamente en todos los pasos del proceso de contratación, ha proporcionado orientación a los directivos contratantes a fin de garantizar la observancia de las normas de contratación y los ha capacitado en el proceso de contratación en Inspira.

La UNMIK sigue manteniendo su red de coordinadores de cuestiones de género a los efectos de la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades de la misión. Un asesor de género recientemente nombrado, que depende del Representante Especial del Secretario General, seguirá prestando apoyo a los directivos de la UNMIK para incorporar la perspectiva de género en la Misión.

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes "10-1-2", por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35).

La UNMIK sigue esforzándose por contratar y retener a mujeres, y por nombrar a mujeres para puestos de categoría superior, teniendo en cuenta el principio de la distribución geográfica equitativa.

La UNMIK ha tomado medidas para reducir la huella ambiental de la Misión mediante la aplicación de prácticas ambientalmente racionales en las siguientes esferas: a) energía solar; b) gestión de los desechos; c) conservación de la energía; y d) tratamiento de aguas residuales.

La UNMIK tiene acuerdos con centros médicos internacionales y locales para cumplir la norma de respuesta a incidentes "10-1-2", y vela por que se ofrezcan oportunidades de creación de capacidad, formación y educación, según proceda.

La Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la Misión ha establecido un sólido sistema cortafuego para garantizar la seguridad e integridad de la infraestructura de la información y las comunicaciones. Además, la UNMIK sigue educando y sensibilizando a los usuarios mediante transmisiones periódicas a fin de reducir las amenazas a la seguridad. Esto ha aumentado la comprensión de los riesgos de seguridad y mejorado el comportamiento de los usuarios.

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que perseveren en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45).

Reconoce que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos los proyectos previstos se ejecuten de forma oportuna y responsable, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de estos proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 55).

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero

La UNMIK no tiene planes plurianuales ni proyectos por valor de 1 millón de dólares o más en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18.

Los procedimientos operativos estándar de la UNMIK para la adquisición, la supervisión, la expedición y la reposición de bienes y suministros se ajustan a las políticas de gestión de activos establecidas de las Naciones Unidas, incluida la rendición de cuentas para la gestión de los niveles de los inventarios, que es una de las funciones básicas de la Dependencia de Adquisiciones y Solicitudes.

La UNMIK utiliza materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas. La Misión tiene contratos marco locales para materiales de construcción utilizados en carpintería, fontanería, pintura, asfaltado y perfiles de metal.

Los proyectos de fomento de la confianza de la UNMIK apoyan el cumplimiento del mandato de la Misión. La Misión sigue seleccionando proyectos que, según se prevé, afectarán en mayor grado a las comunidades locales.

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNMIK, para abordar las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76, 79, 80, 81 y 82, se incluirán en el contexto del informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70, véanse también los párrs. 71, 76, 79, 80, 81 y 82).

Acoge con beneplácito la determinación del Secretario General de aplicar plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales, y le solicita que en el próximo informe facilite información sobre los resultados logrados y las dificultades encontradas (párr. 71).

Exhorta al Secretario General a que asegure la coordinación de las entidades de las Naciones Unidas en los países para que las víctimas reciban asistencia y apoyo básicos de inmediato y de acuerdo con las necesidades personales creadas por presuntos casos de explotación y abusos sexuales (párr. 76).

Solicita al Secretario General que informe inmediatamente a los Estados Miembros interesados de las denuncias de explotación y abuso sexuales de las que hayan tenido conocimiento las entidades de las Naciones Unidas en misiones que operan en cumplimiento de un mandato del Consejo de Seguridad, y solicita también al Secretario General que disponga que los Estados Miembros interesados reciban toda la información disponible para que sus autoridades nacionales puedan hacer el seguimiento debido (párr. 79).

Reconoce los factores de riesgo vinculados a las recientes denuncias de explotación y abuso sexuales señalados por el Secretario General en el párrafo 25 de su informe más reciente, entre ellos la transferencia de los contingentes, la ausencia de capacitación previa al despliegue sobre las normas de conducta a seguir, la duración excesiva del despliegue de ciertos contingentes, las condiciones de vida que sobrellevan, incluida la falta de instalaciones dedicadas a su bienestar y de medios de comunicación que les permitan mantenerse en contacto con sus familias, los campamentos cercanos a la población local y sin la debida separación, y la falta de disciplina en algunos de los

contingentes, y a este respecto solicita al Secretario General que en su próximo informe siga analizando todos los factores de riesgo, incluidos los mencionados, y formule recomendaciones para mitigar los riesgos, teniendo en cuenta las responsabilidades respectivas de las misiones, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (párr. 80).

Destaca la importancia de impartir capacitación a todo el personal para prevenir la explotación y los abusos sexuales, en el marco de la capacitación antes del despliegue y en los programas de capacitación y de sensibilización en las misiones, y solicita al Secretario General que acelere la implantación del programa de aprendizaje electrónico (párr. 81).

Recuerda el párrafo 175 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que en los informes que presente en el futuro incluya información sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad (párr. 82).

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/70/742)

La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31).

La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto para las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

La Comisión recomienda que se le presente, junto con la información que se le proporciona antes de su examen de las propuestas presupuestarias de las misiones, un desglose de las necesidades de viajes

La UNMIK confirma que las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos solo tienen por objeto satisfacer las cambiantes necesidades operacionales de la Misión.

La UNMIK no tiene puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más en este momento. La Misión cumple el requisito de examinar los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión, según proceda.

La UNMIK ha adoptado las medidas necesarias durante el ejercicio 2016/17 a fin de ejercer controles internos más rigurosos de los viajes oficiales, y de proporcionar la información necesaria de manera oportuna.

para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos detalles con respecto a los destinos de viaje, el propósito de los viajes, el número y las funciones de los viajeros, y estimaciones de las tarifas aéreas y otros gastos de viaje (párr. 154).

La Comisión destaca la necesidad de una planificación y presupuestación realistas y de la mejora de la vigilancia y supervisión de proyectos, incluso por las oficinas apropiadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas, en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deben estar claramente identificables dentro de la solicitud presupuestaria. (párr. 157).

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo. La Comisión confía en que los planes de las misiones para la adquisición de vehículos para el ejercicio económico 2017/18 reflejen los resultados de este examen (párr. 160).

La UNMIK no tiene proyectos multianuales, ni proyectos por valor de 1 millón de dólares o más en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18.

La Misión ha adoptado medidas apropiadas con respecto a la sustitución de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán y otros tipos de vehículos. En el ejercicio 2016/17, la Misión ha sustituido 20 vehículos con tracción en las cuatro ruedas con vehículos híbridos ligeros. La Misión también se ha comprometido a alquilar tres autobuses para trasladar al personal en sus desplazamientos de ida y vuelta a la oficina.

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

(A/70/742/Add.10 y resolución 70/277 de la Asamblea General)

En cuanto a las reducciones netas que se propone realizar en la cantidad de personal nacional, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 32 de su resolución 65/289, observó el papel cada vez más importante que desempeñaba el personal nacional en las operaciones de mantenimiento de la paz y la necesidad de que las misiones fomentaran la

La UNMIK está comprometida con la creación de capacidad nacional. En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17, siete puestos del Cuadro Orgánico de contratación internacional se convirtieron en puestos del Cuadro Orgánico de contratación nacional. La Misión seguirá examinando nuevas oportunidades en la medida de lo posible.

capacidad nacional. La Comisión reitera su respaldo a la tendencia creciente hacia la transformación de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional siempre que sea posible. A juicio de la Comisión, toda propuesta de transformar puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional debe preservar también el carácter imparcial de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (véase A/68/782, párr. 91) (párr. 18).

La Comisión Consultiva felicita a la Misión por tratar de utilizar fuentes renovables de energía y confía en que ello redundará, entre otras cosas, en el consumo más eficiente de combustible, por ejemplo para generadores (párr. 22 a)).

La Comisión Consultiva recuerda el párrafo 23 de la resolución 66/264 de la Asamblea General en la que esta subrayó la importancia de que el Secretario General examinara exhaustivamente las necesidades de personal civil de cada misión de mantenimiento de la paz, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para los puestos del Servicio Móvil y mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñaban funciones sustantivas y el personal de apoyo, en particular cuando cambiara significativamente el mandato o los niveles autorizados de efectivos de una misión, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil fuera apropiada para aplicar eficazmente el mandato vigente de la misión y reflejara las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 26).

La misión tiene un consumo de combustible reducido para la utilización de generadores en su cuartel general de Pristina. El presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17 prevé la instalación de paneles solares en el cuartel general de Pristina, y el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18 incluye un crédito para la instalación de paneles solares en la Oficina Regional de Mitrovica. Por lo tanto, se prevé que el consumo de combustible para generadores se reducirá en ejercicios futuros.

A finales de junio 2015 se llevó a cabo un examen de la dotación de personal civil para evaluar todas las esferas de la dotación de personal civil y determinar las sinergias y un aumento de la eficiencia en lo que respecta a la composición de la dotación de personal civil. Cabe señalar que, desde su reconfiguración en 2009, la UNMIK ha aumentado su dotación nacional del 59% al 62% del personal de la misión. Solo se detectaron nuevas oportunidades en la esfera sustantiva de puestos del Cuadro Orgánico. La Misión ya ha contratado personal nacional para un gran número de puestos y hay oportunidades limitadas de nuevas contrataciones de personal nacional para puestos del Servicio Móvil.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

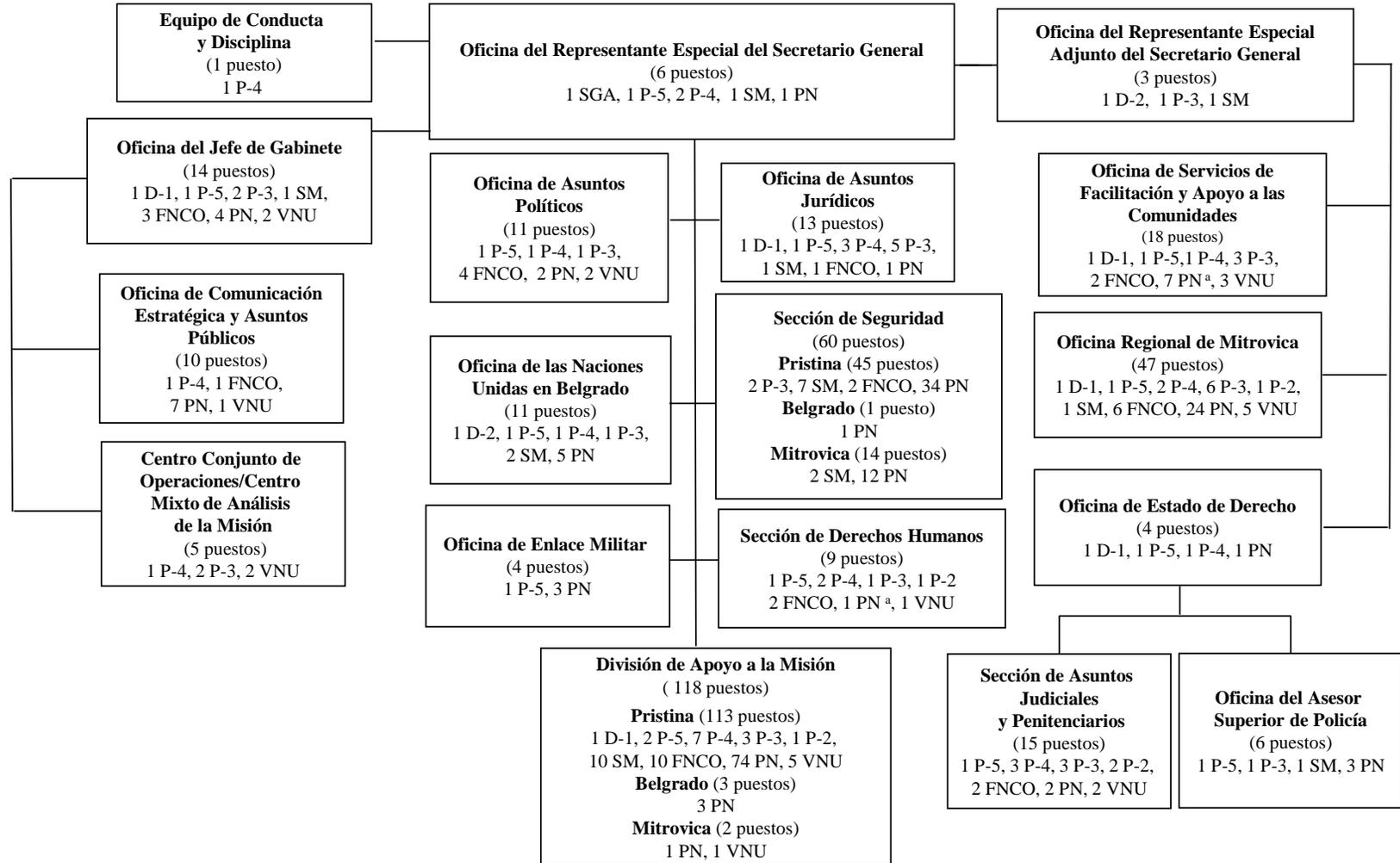
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

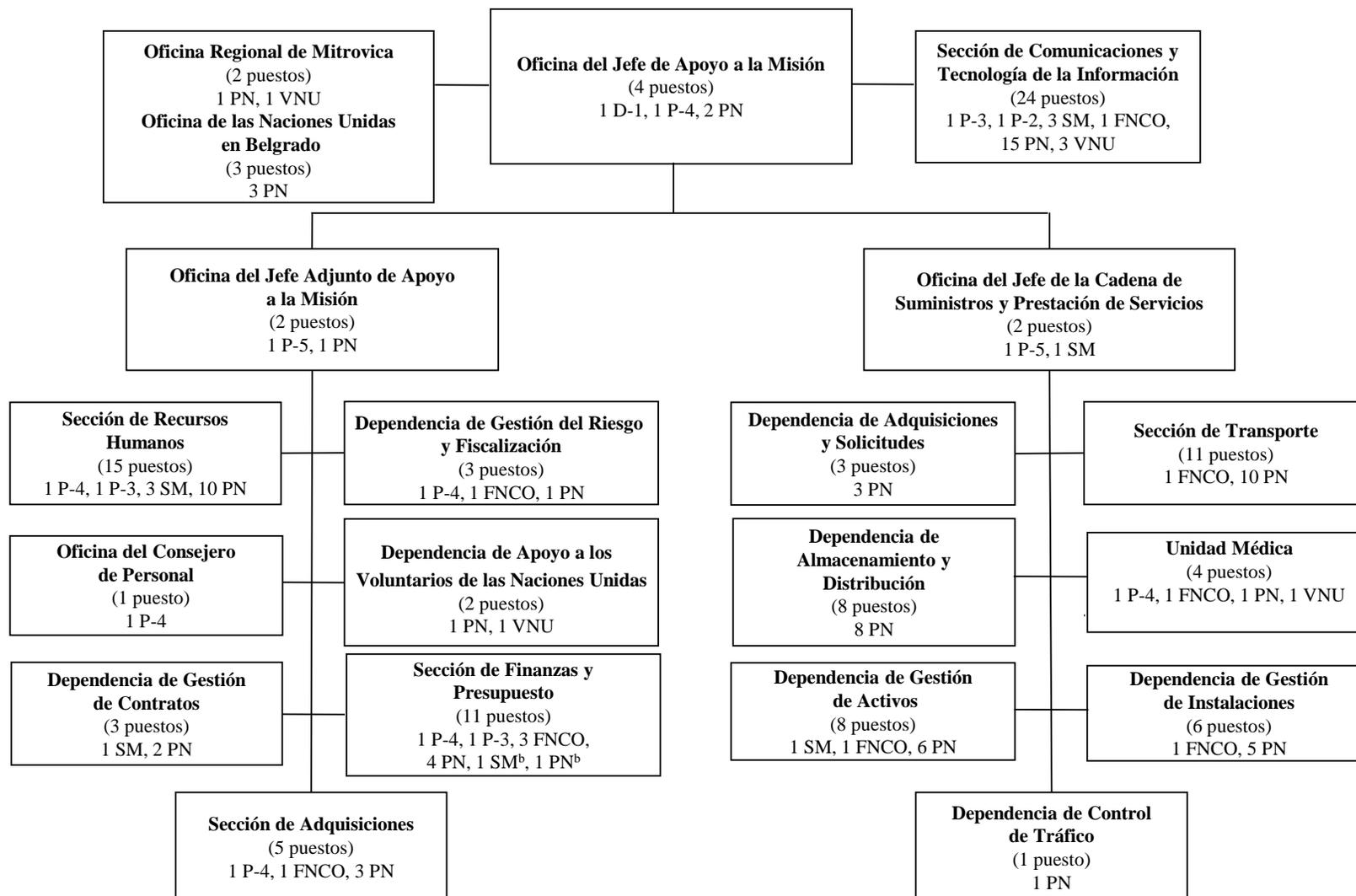
Anexo II

Organigramas

A. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo



B. División de Apoyo a la Misión

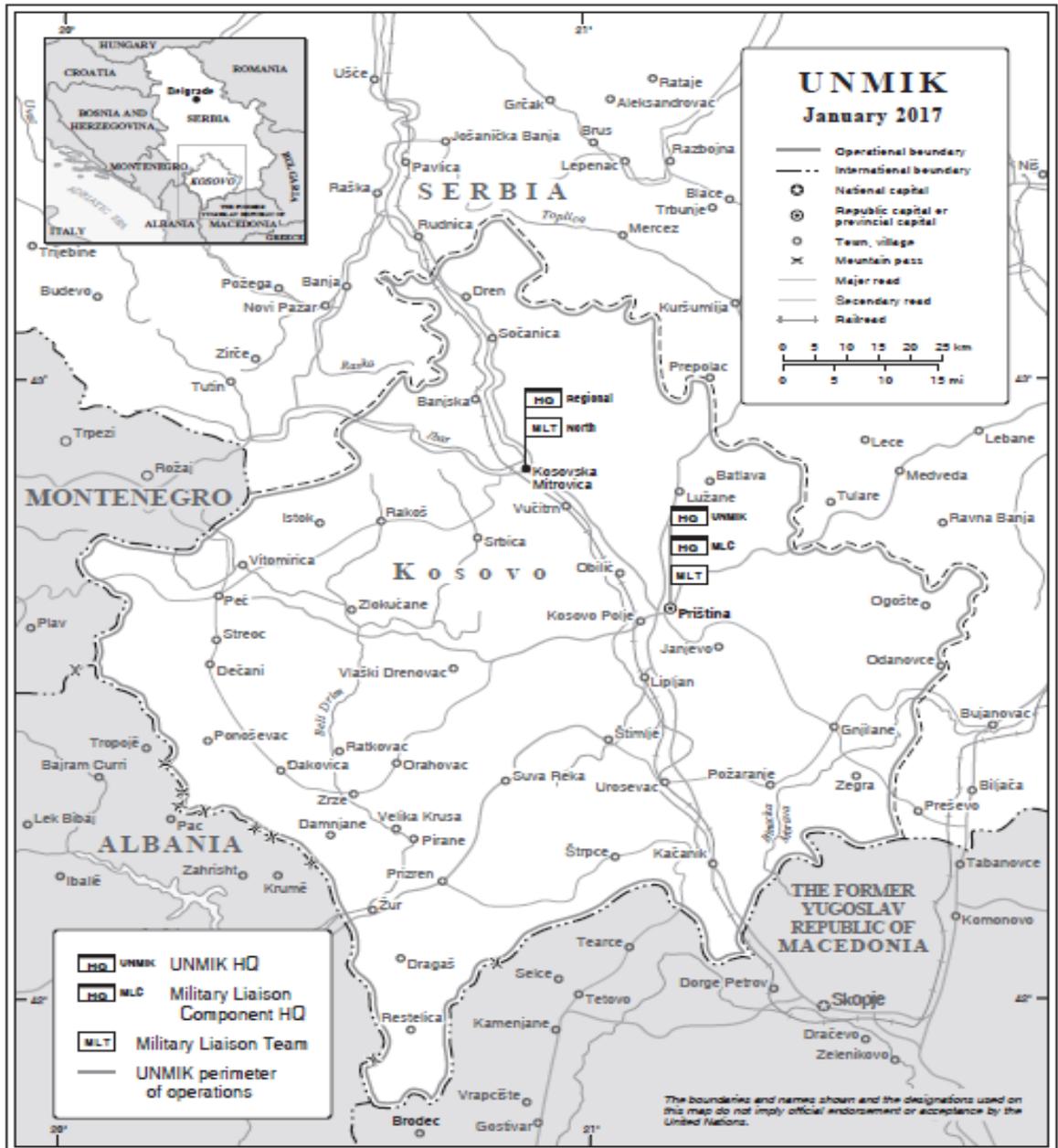


Abreviaturas: FNCO: Funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PN: Personal nacional; SGA: Secretario General Adjunto; SM: Servicio Móvil; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Redistribuido.

^b Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

Mapa



Map No. 4133 Rev. 09 UNITED NATIONS
January 2017

Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)